

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 388/2023

Viedma, 24 de mayo de 2023.

VISTO: el expediente N° ERH22-33, caratulado: “**GIANNI SANDRA GABRIELA S/ BAJAS (POR JUBILACIÓN)**”, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Ordinario Institucional y Administrativo Nro. 03/20, en su Punto 1.5. se efectuó un análisis sobre el personal en estado de jubilarse y, en su inciso a) se resolvió que, a través del Área de Gestión Humana, se instrumente la baja de todas las personas en actividad que se encuentren percibiendo beneficios jubilatorios.

Que la agente del Juzgado de Paz de la 2da. Circunscripción Judicial con asiento en Villa Regina, Oficial Mayor Sandra Gabriela GIANNI, ha obtenido el beneficio previsional y se encuentran reunidas las condiciones para gestionar su baja.

Que a la agente referida en el considerando anterior, le corresponde usufructuar, previo al cese, diecisiete (17) días en concepto de licencia proporcional año 2023, según informe de la Gerencia de Recursos Humanos de fs. 10 (*Art. 2, Ley 2448*).

Que el presente trámite encuadra en las facultades delegadas por el Art. 3º), Inc. g) de la Acordada 13/2015-STJ.

Por ello:

LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1º.- Dar de baja a la agente del Juzgado de Paz de la 2da. Circunscripción Judicial con asiento en Villa Regina, Oficial Mayor Sandra Gabriela GIANNI (CUIL:27-14853676-2), a partir del 18/06/2023, con motivo de haber obtenido el beneficio previsional.

Artículo 2º.- Conceder a la agente Sandra Gabriela GIANNI , diecisiete (17) días de licencia proporcional año 2023, desde el 01/06/2023 al 17/06/2023 inclusive. (*Art. 2º, Ley 2448*).

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y, oportunamente, archívese.

Firmantes:

PICCININI – Presidenta STJ.

VINCI - Gerente de Gestión Humana.